ACTA NUM.	042-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Fernández. Interventor Provincial.. Dª Raquel Martos Ruiz. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Cristóbal Martí Jordán. Subirector Económico Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	Dª. Mar Espíldora Hernández , Técnico de Función Administrativa, C.P.C..-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000587/2024	**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL LOTE 9, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**	**(2.532.206,88 €)**

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVJBLG6LMUDADBUH5CR8MJ586U	PÁG. 1/3

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESAS
A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA
A08214157	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL
B59078071	HOSPITAL-HISPANIA SL
A82866591	Pentax Medical Iberia SAU
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA SL
A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA
B08525073	COOK ESPAÑA, S.L.
B62989264	CARDIOLINK SL
B66595588	UPVISER SPAIN, SL.U
A28843852	LABORATORIOS BOHM SA
B62943063	CREO MEDICAL SLU
31728541H	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO
B08438731	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
B14043228	LEXEL SL
B91923276	ENDOOK EUROPA SL
B82097940	FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL
A80776867	SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS SA
B61435079	DISTRAUMA MEDICAL SL

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las empresas siguientes:

NIF	EMPRESAS
A28389484	MEDTRONIC IBERICA SA
A08214157	OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL
B59078071	HOSPITAL-HISPANIA SL
A82866591	Pentax Medical Iberia SAU
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA SL
A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVJBLG6LMUDADBUH5CR8MJ586U	PÁG. 2/3

B08525073	COOK ESPAÑA, S.L.
B62989264	CARDIOLINK SL
B66595588	UPVISER SPAIN, SL.U
A28843852	LABORATORIOS BOHM SA
B62943063	CREO MEDICAL SLU
31728541H	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO
B08438731	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
B14043228	LEXEL SL
B91923276	ENDOOK EUROPA SL
B82097940	FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA SL
A80776867	SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS SA
B61435079	DISTRAUMA MEDICAL SL

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

Fdo.: Carmen Bueno Cruces

LA SECRETARIA,

ESPILDORA HERNANDEZ MARIA DEL MAR - 74823627G

Firmado digitalmente por ESPILDORA HERNANDEZ MARIA DEL MAR - 74823627G
Fecha: 2024.09.11 09:21:42 +02'00'

Fdo. Mar Espíldora Hernández

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	10/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVJBLG6LMUDADBUH5CR8MJ586U	PÁG. 3/3